



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N°00034- 2025-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DEGYDRH.

Tumbes, 07 de febrero del 2025.

VISTA:

La Resolución Administrativa N° 00374-2024-GOBIERNO-REGIONAL TUMBES-DRST-DEGYDRH, del 20 de diciembre del 2024, en la cual luego de la revisión posterior del expediente, requiere ser modificada, según como a continuación se indica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 00374-2024-GOBIERNO-REGIONAL TUMBES-DRST-DEGYDRH, del 20 de diciembre del 2024, se resuelve: **"ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE**, lo solicitado por la señora SILVA DE GAMBOA RENE LUISA, y la señora JENY MARLENY MORAN MORAN. En consecuencia, **RECONOCER a las herederas: FIORELLA CRISTINA GAMBOA SOSA; FABIANA NICOL GAMBOA SOSA y DINA DANIELA MERCEDES GAMBOA MORAN**, el pago por el monto de **S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles)**, por el concepto de **subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio** de quien en vida fue su señor padre GAMBOA SILVA CESAR AUGUSTO, acaecido el día 17 de agosto del 2024. **Debiendo ejecutarse el pago en la distribución de S/. 1,000.00 Soles para cada heredera. ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que para en el caso de la heredera FABIANA NICOL GAMBOA SOSA, al ser menor de edad, el cobro correspondiente lo deberá realizar su representante legal, siendo el monto de S/. 1,000.00 (Un Mil con 00/100 Soles)**";

Sin embargo, luego de la revisión posterior de la mencionada resolución y de su expediente administrativo, se advierte que el ciudadano MIGUEL ANGEL GAMBOA SILVA, identificado con DNI N° 42583625, ha realizado los gastos de sepelio de quien en vida fue su hermano CESAR AUGUSTO GAMBOA SILVA. En ese sentido, corresponde corregir lo advertido, solo en el extremo del de acuerdo como se consigna en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00409-2024/GOB.REG.TUMBES-GR, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ministerial N°405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución Administrativa N° 00374-2024-GOBIERNO-REGIONAL TUMBES-DRST-DEGYDRH, del 20 de diciembre del 2024, solo en el **extremo** del Artículo Primero y Segundo, debiendo quedar redactados dichos artículos, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, lo solicitado por la señora SILVA DE GAMBOA RENE LUISA, y la señora JENY MARLENY MORAN MORAN. En consecuencia, **RECONOCER a las herederas: FIORELLA CRISTINA GAMBOA SOSA; FABIANA NICOL GAMBOA SOSA y DINA DANIELA MERCEDES GAMBOA MORAN**, el pago por el monto de **S/. 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 Soles)**, por el concepto de **subsidio por fallecimiento** de quien en vida fue su señor padre GAMBOA SILVA CESAR AUGUSTO, acaecido el día 17 de agosto del 2024. **Debiendo ejecutarse el pago en la distribución de S/. 500.00 Soles para cada heredera.** Asimismo, **RECONOCER**, al señor **MIGUEL ANGEL GAMBOA SILVA**, identificado con DNI N° 42583625, el monto ascendente de **S/. 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 Soles)**, por el concepto de **subsidio por gastos de sepelio**, al haber acreditado los gastos funerarios, del fallecimiento de su hermano GAMBOA SILVA CESAR AUGUSTO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que para en el caso de la heredera FABIANA NICOL GAMBOA SOSA, al ser menor de edad, el cobro correspondiente lo deberá realizar su representante legal, siendo el monto de S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 Soles)."



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N°00034- 2025-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DEGYDRH.

Tumbes, 07 de febrero del 2025.

ARTÍCULO TERCERO.- Mantener subsistente los demás extremos de la Resolución Administrativa N° 00374-2024-GOBIERNO-REGIONAL TUMBES-DRST-DEGYDRH, del 20 de diciembre del 2024.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a la parte interesada y a las demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

BPPL/DEGYDRH

Transcrita para los fines a:

Interesado
Remuneraciones
Tesorería
Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES

Abg. Bertha del Pilar Padilla Lizana
Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos